



MUNICIPALIDAD DE  
**LIMA**



RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL N° 197-2022/SG

Lima, 07 NOV 2022

LA SECRETARÍA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA  
HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN



**VISTO**, el Memorando N° D000046-2022-SERPAR-LIMA-SG, de fecha 07 de noviembre de 2022, emitido por la Secretaría General, y el Informe N° D01033-2022-SERPAR-LIMA-SGRH, de fecha 07 de noviembre de 2022, emitido por el Subgerente de Recursos Humanos del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante la Ordenanza N° 1784 publicada en el Diario Oficial el Peruano, el 31 de marzo de 2014, se aprobó el Estatuto de Servicios de Parques de Lima SERPAR LIMA, el mismo que norma su funcionamiento y se constituye un documento normativo que tiene por objeto establecer la naturaleza, ámbito, funciones generales, régimen económico, y labor de los órganos que la conforman;

Que, se encuentra vacante el cargo de Gerente de Parques Zonales y Metropolitanos del Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA;

Que, mediante el Memorando N° 000046-2022-SERPAR-LIMA-SG emitido por la Secretaría General, se propone encargar al señor Gustavo Ernesto Lévano Coloma, en adición a su cargo, las funciones de la Gerencia de Parques Zonales y Metropolitanos del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA;

Que, mediante el Informe N° D01033-2022-SERPAR-LIMA-SGRH, el Subgerente de Recursos Humanos indica que correspondería encargar a la persona propuesta, las funciones de la Gerencia de Parques Zonales y Metropolitanos, en adición a su cargo, toda vez que, respecto al cargo de Gerente de Parques Zonales y Metropolitanos, no resulta necesario que se cumpla con los requisitos mínimos que exige el perfil de puesto, dado que se trata de una designación temporal en adición a las funciones que desempeña el servidor.

Que, es competencia de la Secretaría General, nombrar, designar y/o contratar al personal, así como ejecutar las acciones administrativas de personal que sean necesarias para salvaguardar el normal funcionamiento de la entidad;

De conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1784-MML que aprueba el Estatuto de SERPAR LIMA, en su artículo 17, inciso d), y conforme a la nueva estructura orgánica aprobada por Ordenanza N° 1955-MML, Decreto Legislativo N° 1057 y el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM; y la Resolución de Secretaría General N° 105-2016 de fecha 19 de mayo de 2016;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR**, a don **GUSTAVO ERNESTO LEVANO COLOMA**, las funciones de Gerente de Parques Zonales y Metropolitanos del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA; en adición a su cargo.



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"  
"AÑO DEL BICENTENARIO DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA DEL PERU"



MUNICIPALIDAD DE  
**LIMA**



**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER**, que la Subgerencia de Recursos Humanos, realice las acciones necesarias y proceda conforme a lo dispuesto en la presente Resolución.

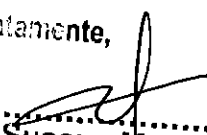
**ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFÍQUESE**, la presente resolución a la persona interesada y a las dependencias correspondientes, para su conocimiento y cumplimiento.

**ARTÍCULO QUINTO.- PUBLÍQUESE**, la presente resolución en el portal electrónico institucional del SERPAR LIMA.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**



  
SERPAR  
Manuel de la Flor Matos  
Secretario General  
Municipalidad Metropolitana de Lima

SERVICIO DE PARQUES - LIMA  
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
Transcripción N° 344-561  
Para conocimiento y fines cumple con  
Transcribir:.....  
Atentamente,  
  
Susana Mego Jiménez  
Sub Gerente de Gestión Documentaria